

P-2017/13166

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0003261**

Solicitud de patente de Invención a nombre de **CATBIRD NETWORKS, INC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad solicitante **CATBIRD NETWORKS, INC.**, en respuesta al oficio No. **5410** notificado por comunicación electrónica el 17 de abril de 2017, relacionado con el resultado de examen de forma, me permito presentar la siguiente información:

1. Poder

Acompaño con este escrito el poder conferido por la sociedad solicitante CATBIRD NETWORKS, INC., que me faculta para representarla en el trámite de la presente solicitud.

2. Pago por Excedentes de Reivindicaciones

En cuanto al número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que se adjunta el pago de la tasa oficial por 13 reivindicaciones adicionales, considerando que se presenta modificación al capítulo reivindicatorio el cual comprende 23 reivindicaciones.

3. Reivindicaciones

En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 23 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

4. Claridad

El artículo 30 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina establece:

***Artículo 30.-** Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

4.1 En la nueva reivindicación 1, se modificó el preámbulo del método reclamado por “Un método para calcular el análisis de red, caracterizado porque comprende (...)”, con el fin de dar claridad al objeto de la presente invención y siguiendo las sugerencias del señor examinador.

4.2 En el nuevo capítulo reivindicatorio se hace la corrección correspondiente de la dependencia de las reivindicaciones 2 a 21, con el fin de dar claridad a la presente invención de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

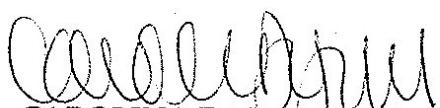
De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y, en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con los lineamientos del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 5410 solicito atentamente sea tomada en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

5. Anexos

- 5.1 Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 23 reivindicaciones.
- 5.2 Recibo de pago por concepto de Tasa oficial por 13 reivindicaciones adicionales.
- 5.3 Documento de Poder.

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Un método para calcular el análisis de red, caracterizado porque comprende las etapas de:

recolectar, por un sistema de computadora, datos de una pluralidad de diferentes tipos de fuentes, en donde los datos recolectados incluyen datos de la red y datos de recurso;

identificar, por el sistema de computadora con base en los datos de la red en los datos recolectados, un evento de tráfico de la red y una pluralidad de recursos de la red relacionados con el evento de tráfico de la red;

identificar, por el sistema de computadora con base en los datos de recurso en los datos recolectados, conexiones entre la pluralidad de recursos de la red;

generar, por el sistema de computadora, una gráfica de información de flujo que representa la pluralidad de recursos de la red y las conexiones entre la pluralidad de recursos de la red, en donde la gráfica de información de flujo representa el tráfico de la red que se permite entre los recursos de la red y el tráfico de la red se bloquea entre los recursos de la red; y

presentar la gráfica de información de flujo a través de una pantalla de una interfaz de usuario en comunicación con el sistema de computadora.

2. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los datos recolectados se obtienen de una fuente seleccionada del grupo que consiste de: un enrutador, un conmutador, un servidor de seguridad, un sistema de detección de intrusión, un sistema de protección de intrusión y combinaciones de los mismos.

3. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende filtrar la información duplicada de los datos recolectados.

4. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque uno o más de: una característica de una conexión entre recursos de la red y una característica de un recurso de la red se identifica con base al menos parcialmente en un atributo seleccionado de los datos recolectados.

5. El método de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el atributo se selecciona por un usuario a través de la interfaz de usuario.

6. El método de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el atributo se selecciona automáticamente por el sistema de computadora.

7. El método de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque la una o más de las características de una conexión entre los recursos de la red y la característica de un recurso de la red se indica visualmente en la gráfica de información de flujo.

8. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la gráfica de información de flujo representa conexiones entre los recursos de la red usando las líneas de flujo direccionales seleccionables.

9. El método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque las líneas de flujo indican un tipo de la fuente de los datos recolectados usados para identificar la conexión.

10. El método de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado además porque comprende:

identificar características de las conexiones entre los recursos de la red; y

en respuesta a la selección, por un usuario a través de la interfaz de usuario, de

una línea de flujo respectiva asociada con una conexión de la pluralidad de conexiones, que muestra las características de la conexión seleccionada.

11. El método de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque la muestra de las características de la conexión seleccionada incluye mostrar las reglas para permitir y bloquear el tráfico sobre la conexión seleccionada.

12. El método de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado además porque comprende:

recibir ediciones, del usuario a través de la interfaz de usuario, a las reglas mostradas para permitir y bloquear el tráfico sobre la conexión seleccionada; y

aplicar las reglas editadas a la conexión seleccionada.

13. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la generación de la gráfica de información de flujo incluye:

identificar un recurso asociado con un tipo de vulnerabilidad de seguridad; e

indicar visualmente el recurso identificado que se asocia con la vulnerabilidad de seguridad en la gráfica de información de flujo.

14. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la gráfica de información de flujo representa la información en un recurso y uno o más de: los datos de la red asociados con el recurso, y un atributo operacional del sistema asociado con el recurso.

15. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende:

recolectar los datos actualizados;

actualizar la gráfica de información de flujo basada en los datos actualizados; y

presentar la gráfica de información de flujo actualizada a través de la pantalla de

la interfaz de usuario.

16. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende almacenar datos relacionados con la gráfica de información de flujo en respuesta a la entrada del usuario a través de la interfaz de usuario.

17. El método de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque los datos relacionados con la gráfica de información de flujo incluyen uno o más de: los datos recolectados usados para generar la gráfica de información de flujo, y la gráfica de información de flujo misma.

18. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende:

analizar los datos recolectados; y

generar una alerta en respuesta al análisis de los datos recolectados.

19. El método de conformidad con la reivindicación 18, caracterizado porque el análisis de los datos recolectados incluye comparar los datos recolectados a uno o más de: una póliza de seguridad, una póliza de conformidad de normas y una norma de desempeño.

20. El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende generar un reporte con base en los datos recolectados.

21. El método de conformidad con la reivindicación 1, además comprende exportar al menos una porción de los datos recolectados a terceros a través de una corriente de datos.

22. Un medio legible por computadora no transitorio, tangible, caracterizado porque almacena instrucciones que, cuando se ejecutan, provocan que un sistema de computadora:

recolecte datos de una pluralidad de diferentes tipos de fuentes, en donde los datos recolectados incluyen datos de la red y datos de recursos;

identifique, con base en los datos de la red en los datos recolectados, un evento de tráfico de la red y una pluralidad de recursos de la red relacionados con el evento del tráfico de la red;

identifique, con base en los datos de recursos en los datos recolectados, conexiones entre la pluralidad de recursos de la red;

genere una gráfica de información de flujo que representa la pluralidad de recursos de la red y las conexiones entre la pluralidad de recursos de la red, en donde la gráfica de información de flujo representa el tráfico de la red que se permite entre los recursos de la red y el tráfico de la red que se bloquea entre los recursos de la red; y

presente la gráfica de información de flujo a través de la pantalla de una interfaz de usuario en comunicación con el sistema de computadora.

23. Un sistema de computadora, caracterizado porque comprende:

un procesador; y

memoria en comunicación con el procesador y las instrucciones de almacenamiento que, cuando se ejecutan por el procesador, provocan que el sistema de computadora:

recolecte datos de una pluralidad de diferentes tipos de fuentes, en donde los datos recolectados incluyen datos de la red y datos de recursos;

identifique, con base en los datos de la red en los datos recolectados, un evento de tráfico de la red y una pluralidad de recursos de la red relacionados con el evento de tráfico de la red;

identifique, con base en los datos de recursos en los datos recolectados,

conexiones entre la pluralidad de recursos de la red;

genere una gráfica de información de flujo que representa la pluralidad de recursos de la red y las conexiones entre la pluralidad de recursos de la red, en donde la gráfica de información de flujo representa el tráfico de la red que se permite entre los recursos de la red y el tráfico de la red que se bloquea entre los recursos de la red; y

presente la gráfica de información de flujo a través de una pantalla de una interfaz de usuario en comunicación con el sistema de computadora.

Clarke, Modet & C^o

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros), abajo firmante(s)
Victor Semah

I (we), the undersigned
Victor Semah

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

legal representative(s) of

CATBIRD NETWORKS, INC.

CATBIRD NETWORKS, INC.

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de
DELAWARE, USA

an organization existing under the laws of **DELAWARE, USA**

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en **1800 Green Hills Rd. #113 Scotts Valley, California 95066, Estados Unidos de América**

and in present execution of its business activity, domiciled **1800 Green Hills Rd. #113 Scotts Valley, California 95066, United States of America**

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, con Cédula de Ciudadanía No. 66.783.790 de Palmira Valle, y tp. 141563 con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en nombre del (de la) otorgante le (la) represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to **CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO**, identification card No. 66.783.790 of Palmira Valle, and tp. 141563 residing in Bogotá Colombia, to act in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñanzas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella)
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related objet and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Dado y firmado en

Granted and signed at

a los

días de

on this

19th

day of

May

of

2017


Firma / Signature



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2017/0003261

Recibo: 17-46080

Fecha: 12/06/2017

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 85148

CUS: 263880396

Patente PCT

SISTEMAS Y MÉTODOS PARA ANÁLISIS Y REPORTE DE RED

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-02	Pago unitario reivindicacion adicional (A partir de de undécima reivindica	13	\$ 36,000	\$ 468,000
TOTAL					\$ 468,000

Sede Centro: Carrera 13 No.27-00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co Conmutador: (571)5870000 Contact Center: (571)5920400